



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA
No. IA-048MHL001-E229-2019

ACTA DE FALLO

1.- En la Ciudad de México, a las 13:00 del día 10 de julio de 2019, se celebra en la Sala de Juntas de la Subdirección General de Administración y Finanzas, ubicada en Calle de Atletas No. 2, primer piso del edificio "Pedro Infante", dentro de las instalaciones de los Estudios Churubusco, Alcaldía Coyoacán, C.P. 04210, el **Acto de Fallo de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica No. IA-048MHL001-E229-2019**, de conformidad a lo establecido en los artículos 36, 36 BIS y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y al **punto 2.7.** denominado "**FALLO**" de la Convocatoria de la Invitación, a través de la cual Televisión Metropolitana, S.A. de C.V., Canal 22, pretende realizar la contratación del:

SEGURO DE VIDA INSTITUCIONAL PARA EL PERSONAL DE MANDO Y OPERATIVO DE CONFIANZA

2.- Los nombres, cargos y firmas de los servidores públicos que asisten al acto son: **Lic. Rosendo B. Gallardo Amador**, Director de Administración; **Enrique Mora Morán**, Gerente de Recursos Materiales y Servicios Generales; **Eduardo Francisco Miranda Sandoval**, Jefe del Departamento de Adquisiciones y Servicios Generales; **Michelle Fabiola Ortiz León**, Gerente de Administración de Personal; **Lic. Gerardo Rodolfo Cortés Campos**, Jefe del Departamento de Gestión Jurídica de la Dirección de Asuntos Jurídicos; y **Lic. Obdulia Yolanda Torres Muñoz**, Titular del Área de Quejas del Órgano Interno de Control, cuyas firmas figuran al final de esta acta.

3.- Los nombres o razones sociales de los licitantes que presentaron proposiciones, a través del sistema CompraNet, son los que aparecen a continuación:

| No. | Nombre o Razón Social |
|-----|---|
| 1 | Metlife México, S.A. |
| 2 | Seguros Afirme, S.A. de C.V. Afirme Grupo Financiero |

▼ Procedimiento : 959621 - Seguro de vida institucional para el personal de mando y operativo de confianza ✓ Evaluación Final

Expediente : 1933078 - Seguro de vida institucional para el personal de mando y operativo de confianza

Fecha y hora de apertura de proposiciones: 09/07/2019 11:00:00 AM

| Licitante | Precio Total | Respuestas a los Requerimientos |
|---|--------------|---------------------------------|
| METLIFE MEXICO, S.A. | 274,054.71 | T E |
| SEGUROS AFIRME SA DE CV AFIRME GRUPO FINANCIERO | 258,030 | T E |
| Total 2 | | Página 1 de 1 |

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]



4.-De conformidad a lo establecido en el artículo 36 y 36 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y como resultado del análisis detallado, efectuado por la Dirección de Administración a las proposiciones técnicas y económicas recibidas de los licitantes antes descritos; y de conformidad a lo precisado en el punto 3 denominado "CRITERIOS DE EVALUACIÓN" de la Convocatoria de la Invitación, se determinó lo siguiente:

-Análisis Técnico - Económico:

Se tienen por aceptadas las proposiciones presentadas por los licitantes **Metlife México, S.A.** y **Seguros Afirme, S.A. de C.V. Afirme Grupo Financiero** por cumplir con los requisitos legales, administrativos y técnicos solicitados en la Convocatoria de la Invitación.

Por lo antes expuesto, se emite el siguiente:

5.- FALLO

Con fundamento en lo establecido en el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y con base en el punto 2.7. denominado "FALLO" de la Convocatoria, se hace del conocimiento de los presentes que en observancia a lo estipulado en los artículos 36 y 36 Bis de la referida ley y en el punto 3 denominado "CRITERIOS DE EVALUACIÓN" de la Convocatoria, la Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales evaluó las proposiciones aceptadas y determinó, que por cumplir con los requisitos y requerimientos técnicos y económicos solicitados en la Convocatoria, y por resultar la propuesta solvente más baja, otorgar la siguiente adjudicación:

Se adjudica al licitante Seguros Afirme, S.A. de C.V. Afirme Grupo Financiero., el Seguro de vida institucional para el personal de mando y operativo de confianza, por un importe de \$258,030.00 (doscientos cincuenta y ocho mil treinta pesos) sin que aplique el Impuesto al Valor Agregado, con una vigencia que iniciará a partir de las 00:00 horas del 11 de julio de 2019 y concluye a las 24:00 horas del día 31 de diciembre de 2019, por presentar su propuesta económica con los precios solventes más bajos y aceptables para el presupuesto de Canal 22.

Por lo anterior, de conformidad con lo establecido en el **punto 2.10** denominado "**FIRMA DEL CONTRATO**" de la Convocatoria, el representante del licitante adjudicado deberá presentarse a firmar el contrato correspondiente en términos de lo establecido en el artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en la Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales dependiente de la Dirección de Administración de Canal 22, ubicada en la planta baja del edificio "Pedro Infante", dentro de las instalaciones de los Estudios Churubusco, en la calle de Atletas No. 2, Alcaldía Coyoacán, C.P. 04210, en la Ciudad de México, previa entrega de la documentación legal solicitada en el **punto 2.9** denominado "**DOCUMENTOS QUE DEBERÁ PRESENTAR EL LICITANTE GANADOR PARA LA ELABORACIÓN DEL CONTRATO**" de la misma Convocatoria, tanto en archivo electrónico (formato PDF) como en copia simple para la elaboración del contrato.

Con la notificación del fallo por el que se adjudica el contrato, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles; por lo anterior, el licitante se obliga a cumplir al cien por ciento con lo establecido en su propuesta técnica y económica.

[Handwritten signatures in blue ink]





No habiendo otro asunto que tratar, siendo las 13:30 horas del día de su inicio, se da por concluido el presente acto, firmando al calce los servidores públicos que participaron en el mismo.

POR LA CONVOCANTE

LIC. ROSENDO B. GALLARDO AMADOR
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

ENRIQUE MORA MORÁN
GERENTE DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES

EDUARDO FRANCISCO MIRANDA SANDOVAL
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE
ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES

MICHELLE FABIOLA ORTIZ LEÓN
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL

LIC. OBDULIA YOLANDA TORRES MUÑOZ
TITULAR DEL ÁREA DE QUEJAS DEL
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

LIC. GERARDO RODOLFO CORTÉS CAMPOS
JEFE DE DEPARTAMENTO DE GESTIÓN
JURÍDICA DE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS
JURÍDICOS

Esta foja corresponde al Acto de Fallo de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica No. IA-048MHL001-E229-2019, correspondiente a la contratación del "**Seguro de vida institucional para el personal de mando y operativo de confianza**", celebrada el 10 de julio de 2019.



100

100

100